



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la oferta y programa de la actualización de la asignatura optativa Experimentación en Mesocosmos en Ecología Acuática - EX-2023-02334671- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-295-E-UBA-REC y la RESCD-2020-109-E-UBA-DCT FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de aprobación de actualización de la asignatura optativa Experimentación en Mesocosmos en Ecología Acuática, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – otorgando dos (2) créditos y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al actual plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por resolución RESCD-2020-109-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó la mencionada asignatura para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que la Dra. María B. BOVERI, Directora del Departamento de Producción Animal, informa que la Junta Departamental en su reunión del 19 de abril de 2023 ha avalado la propuesta presentada y eleva las actuaciones para continuidad de su tratamiento.

El aval del Director de la carrera de Licenciatura de Ciencias Ambientales, Dr. Martín R. AGUIAR.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 15 de agosto de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta y programa de la actualización de la asignatura optativa Experimentación en Mesocosmos en Ecología Acuática, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – otorgando dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2023-251-UBA-DCT\_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023-2025.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Animal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.

